



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728

T.: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria T.: 4334063

www.faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 09 MAR 2010

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 018/10 por la cual se convoca al personal de planta No Docente de la FAUD, a elecciones para constituir una Comisión de Concursos No Docentes; la cual debió llevarse a cabo el día 25 de febrero de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de realizar una elección que garantice la participación y el cumplimiento de las tareas que deberán llevar a cabo los agentes que sean electos, es necesario fijar un período de excusación previo a la fecha fijada para la misma,

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, deberá fijarse una nueva fecha de convocatoria a elecciones, por ello,

**EL DECANO DE LA  
FAULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º).- Fijar un período de 48 horas a partir del día jueves 25 de febrero de 2010, con su respectiva carga horaria al lunes 01 de marzo de 2010 a las 10:00 hs. inclusive, a los fines de que aquellos agentes No Docentes que tengan motivos fundadamente justificables, puedan excusarse de ser candidatos en la elección que se llevará a cabo para la conformación de la Comisión de Concurso No Docente; debiendo para ello presentar una nota dirigida a la H. Junta electoral FAUD, por Mesa de Entradas o personalmente a dicha Junta Electoral, quien se encargará de evaluar las presentaciones realizadas.**

**ARTICULO 2º).- Modificar el inciso a) del Art. 1º de la Res. Decanal N° 018/10 y en consecuencia fijar como nueva fecha de elección el día jueves 11 de marzo de 2010 entre las 08:00 y las 18:00 hs, mediante una urna ubicada en cada una de las mayordomías de los edificios Centro y Ciudad Universitaria, siguiendo el mismo procedimiento que lo resuelto en los apartados b) y c) del Art. 1º y-lo dispuesto en los Arts. 2º y 3º de dicha Resolución.**

**ARTICULO 3º).- Por Área Operativa, difúndase a todos los empleados de la FAUD la presente Resolución.**



Universidad Nacional de Córdoba



**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728

T.: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria T.: 4334063

www.faudi.unc.edu.ar

**ARTICULO 4º).**- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese cuenta al registro de Resoluciones y archívese.



DR. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCIÓN Nº 079 - /10**